

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA CIUDAD DE SANTA FE SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 AGO 2023
HORA:
VISTO: ☐ D. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION N° 23802

El expediente CO-0062-01855386-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

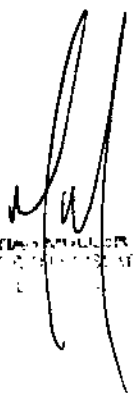
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para recuperar, poner en valor y refuncionalizar la plazoleta de Barrio Las Flores II, ubicada en la intersección de calle Pública y Estrada

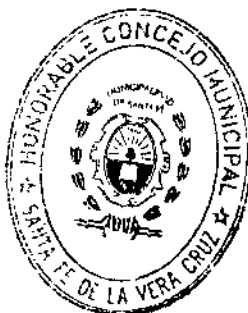
Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de la realización de las tareas y/o trabajos u obras objetos del presente.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto de 2023.-


SECRETARÍA DE GOBIERNO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01855386-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Técita
FECHA: 30-08-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL